

Programa Red de Apoyo Operativo para la Búsqueda

- DAVID ALEXANDER PRIETO MALAVER¹ -

Resumen

El Programa “Red de Apoyo Operativo para la Búsqueda” es una estrategia liderada por la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas (UBPD), en colaboración con personas buscadoras, organizaciones sociales y comunidades étnicas, orientada a fortalecer las acciones de búsqueda de personas dadas por desaparecidas (PDD). El objetivo del presente estudio es analizar la manera en que el programa responde a las acciones humanitarias y extrajudiciales, promovidas por la UBPD. Se empleó una metodología cualitativa-descriptiva, basada en el análisis documental y de contenido de informes institucionales, bases de datos y testimonios de participantes de 2024 y 2025. El análisis se organizó en cinco categorías: participación, fortalecimiento de saberes, acciones implementadas, impacto del programa y enfoques diferenciales. Los resultados muestran que el programa ha motivado al fortalecimiento de capacidades técnicas y sociales de comunidades en distintos territorios, promoviendo una participación diversa e incluyente. Además, ha impulsado proyectos de búsqueda que respetan la dignidad de las víctimas y no tienen fines judiciales.

Palabras clave: personas dadas por desaparecidas, acciones humanitarias y extrajudiciales, fortalecimiento de saberes, participación diversa, proyectos de búsqueda.

1. Licenciado en Español y Filología Clásica de la Universidad Nacional de Colombia, con sólida formación lingüística e investigativa para la descripción, análisis, interpretación y traducción de lenguas indoeuropeas y nativas. Investigador capaz de estudiar el lenguaje como dispositivo de poder, memoria y resistencia, articulándolo con los discursos y narrativas del conflicto armado colombiano. Dirección Técnica de Participación Contacto Víctimas y Enfoques Diferenciales (DTPCVED) dprietom@unidadbusqueda.gov.co

Abstract

The Operational Support Network for the Search of Disappeared (Missing) Persons (Programa Red de Apoyo Operativo para la Búsqueda) is a strategy led by the Missing Persons Search Unit (UBPD), in collaboration with searchers, social organisations and ethnic communities, aimed at strengthening search efforts for persons reported missing (PDD). The objective of this study is to analyse how the programme responds to humanitarian and extrajudicial actions promoted by the UBPD. A qualitative-descriptive methodology was used, based on documentary and content analysis of institutional reports, databases and testimonies from participants in 2024 and 2025. The analysis was organised into five categories: participation, strengthening knowledge, actions implemented, programme impact and differential approaches. The results show that the programme has encouraged the strengthening of technical and social capacities in communities in different territories, promoting diverse and inclusive participation. In addition, it has promoted search projects that respect the dignity of victims and are not for judicial purposes.

Key words: people reported as disappeared, humanitarian and extrajudicial actions, knowledge strengthening, inclusive participation, search projects.

Introducción

El programa “Red de Apoyo Operativo para la Búsqueda” es una iniciativa de colaboración y solidaridad conformada por personas, organizaciones, colectivos, movimientos, plataformas, pueblos y comunidades étnicas comprometidas con la búsqueda humanitaria y extrajudicial de las personas dadas por desaparecidas (PDD). El objetivo de este programa es fortalecer las capacidades y habilidades de los actores sociales, comunitarios y demás sujetos de especial protección constitucional, con el fin de que puedan implementar acciones que contribuyan, de manera directa, al mandato de la búsqueda humanitaria y extrajudicial de la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas (UBPD). Su finalidad es reforzar y potenciar los procesos de búsqueda mediante el intercambio de saberes y conocimientos, impulsando capacidades individuales y colectivas orientadas a la localización de las PDD. Esta red se fundamenta en principios de reconocimiento mutuo, solidaridad y colaboración, cuyo propósito es generar un impacto significativo en la labor de búsqueda, en la contribución al esclarecimiento de la verdad de los hechos de desaparición y en la reconstrucción de los vínculos de confianza entre comunidades e instituciones.

El presente estudio se desarrolló mediante un enfoque cualitativo-descriptivo, combinando el análisis documental y de contenido para determinar cómo el programa responde a los principios de la búsqueda humanitaria y extrajudicial. Se describieron documentos técnicos, informes institucionales y bases de datos producidas por la UBPD durante los años 2024 y 2025, así como testimonios publicados por la entidad, con el fin de identificar percepciones, impactos y significados atribuidos al programa según sus participantes. El análisis se estructuró en cinco categorías: participación, fortalecimiento de saberes, acciones implementadas, impacto del programa y enfoques diferenciales, interpretadas a la luz de los fundamentos de la búsqueda humanitaria y extrajudicial. Los resultados de este estudio evidencian que el programa constituye una estrategia integral y coherente con los principios de la búsqueda humanitaria y extrajudicial.



Fuente: UBPD

Problema

Teniendo en cuenta los objetivos y fundamentos del programa resulta importante analizar la manera en que este contribuye, de forma efectiva, a las acciones de búsqueda humanitaria y extrajudicial promovidas por la UBPD. Dicho análisis permitiría clarificar la forma en que las acciones del programa responden a las necesidades de búsqueda y, así mismo, plantearía el requerimiento de examinar los avances e impactos que ha tenido en la práctica de esta labor.

Objetivo

Este estudio tiene como objetivo analizar la manera en que el programa “Red de Apoyo Operativo para la Búsqueda” responde a las acciones de búsqueda humanitaria y extrajudicial. El análisis se realizó mediante la revisión documental de las acciones implementadas, que abarcan la participación y los productos generados, y de los impactos percibidos por los participantes.

Marco conceptual

La UBPD está encargada de coordinar, dirigir y contribuir a las acciones de búsqueda orientadas a establecer la suerte y el paradero de las personas dadas por desaparecidas en razón y en el contexto del conflicto armado antes del primero de diciembre del 2016. Los procesos de búsqueda se rigen por el carácter humanitario y extrajudicial que son principios del abordaje integral de la entidad, y que le permiten desarrollar las acciones de búsqueda de manera rigurosa, metódica, técnica y humana (UBPD, 2021).

El carácter humanitario se entiende como el objetivo de impulsar y realizar la búsqueda y localización de las PDD, para satisfacer los derechos de las víctimas a la verdad y a la reparación, y aliviar el sufrimiento de quienes han sido afectados por la desaparición. Este principio reconoce que las PDD merecen ser buscadas sin ningún tipo de discriminación, y que quienes las buscan (PB) tienen derecho a la verdad, a participar de la búsqueda y a encontrar a su ser querido.

Por su parte, el carácter extrajudicial orienta la búsqueda, independientemente del rol de la persona desaparecida en el conflicto. Se basa en metodologías de recolección de información que procuran agilizar los procesos, facilitar la participación y generar confianza. Además, garantiza que la información que se reciba o produzca no sea utilizada para atribuir responsabilidades en procesos judiciales. Este carácter se sintetiza en las expresiones: ¡escuchamos, pero no juzgamos! o ¡buscamos personas, no culpables!

De lo expuesto sobre el carácter humanitario se derivan las siguientes categorías de análisis: acciones de búsqueda de la PDD, participación de las PB y sin discriminación. En cuanto al carácter extrajudicial, se establecen las categorías de independientemente del rol, acciones de confianza y no utilidad en procesos judiciales (ver tabla 1).

Tabla 1. Categorías de análisis del carácter humanitario y extrajudicial

CARÁCTER HUMANITARIO	CARÁCTER EXTRAJUDICIAL
Acciones de búsqueda de la PDD	Independientemente del rol
Participación de las PB	Acciones de confianza
Sin discriminación	No utilidad en procesos judiciales

Fuente: elaboración propia.

El programa “Red de Apoyo Operativo para la Búsqueda” es una iniciativa derivada de la Línea Estratégica N.º 5, Participación integral con enfoque diferencial: Plataforma de Acción para la Búsqueda, de la UBPD. Está orientado al fortalecimiento de capacidades individuales y colectivas para el desarrollo de acciones que contribuyan a la búsqueda de PDD. Asimismo, tiene como objetivo respaldar los proyectos de búsqueda que respondan, de manera estratégica, técnica y operativa, a los lineamientos y criterios objetivos de la UBPD. Además, se fundamenta en el intercambio de saberes, el reconocimiento mutuo y la participación conjunta en acciones de búsqueda desde un enfoque territorial, diferencial y de género.

El programa beneficia a personas buscadoras y sujetos de especial protección constitucional no vinculados a organizaciones, colectivos, movimientos o plataformas, así como a organizaciones, colectivos,

movimientos y plataformas con trayectoria en la búsqueda de PDD, y a pueblos y comunidades étnicas víctimas de desaparición. El funcionamiento del programa se realiza en cinco (5) momentos: 1. Convocatoria e inscripción al programa “Red de Apoyo Operativo para la Búsqueda”; 2. Desarrollo de las jornadas de intercambio de saberes para el fortalecimiento de habilidades e intercambio de experiencias; 3. Presentación y selección de propuestas; 4. Implementación de las propuestas seleccionadas; y 5. Presentación de resultados y buenas prácticas (UBPD, 2025).

Teniendo en cuenta el origen, el objetivo, los fundamentos y el funcionamiento del programa, se definen las siguientes categorías para su descripción y análisis: la participación, el fortalecimiento de saberes, las acciones implementadas, el impacto del programa y los enfoques diferenciales (ver tabla 2).

Tabla 2. Categorías de descripción y análisis a partir del origen, el objetivo, los fundamentos y el funcionamiento del programa



Fuente: elaboración propia.

La categoría de participación se refiere a quiénes conforman el programa y de qué manera lo hacen. El fortalecimiento de saberes aborda las capacidades y habilidades que se desarrollan en los participantes, así como las metodologías empleadas para dicho fortalecimiento. La categoría de acciones implementadas atiende al tipo de actividades que han sido ejecutadas por los participantes en el marco del programa. Los impactos del programa se relacionan con la percepción de los participantes sobre los efectos de este en los procesos de búsqueda. Finalmente, los enfoques diferenciales responden a la manera en que estos han sido integrados en el desarrollo del programa.

Metodología

La presente investigación adopta un enfoque cualitativo-descriptivo, con elementos de análisis documental y de contenido, orientado a examinar de qué manera el programa “Red de Apoyo Operativo para la Búsqueda” responde a los principios de la búsqueda humanitaria y extrajudicial. Para ello, el estudio se estructuró a partir de cinco categorías analíticas que describen el programa: participación, fortalecimiento de saberes, acciones implementadas, impacto del programa y enfoques diferenciales. Cada una de estas categorías analíticas fue abordada desde las categorías relacionadas con los caracteres de la búsqueda humanitaria y extrajudicial (ver tabla 1). La búsqueda humanitaria, entendida como el conjunto de acciones orientadas a encontrar a las personas dadas por desaparecidas, con la participación activa de las personas buscadoras y sin discriminación; y la búsqueda extrajudicial, entendida como aquella que se desarrolla independientemente del papel del desaparecido o del buscador en el conflicto, que genera confianza en las comunidades y que no se emplea en procesos judiciales.

Además, las fuentes de información utilizadas en este estudio son los documentos técnicos e informes institucionales emitidos por la UBPD, así como múltiples bases de datos generadas en la implementación de los componentes del programa durante los años 2024 y 2025. Adicionalmente, se realizó el análisis de seis testimonios publicados en la página web de la UBPD para identificar percepciones, impactos y significados atribuidos al programa según los participantes.

Los datos cuantitativos que incluyen el número de inscritos, las características demográficas y los avances porcentuales de ejecución, se relacionaron con el fin de contextualizar y complementar la interpretación cualitativa, lo que permitió una comprensión integral de los alcances del programa. Esta metodología facilitó la evaluación tanto del cumplimiento operativo del programa como de su dimensión simbólica y transformadora en los territorios.





Análisis

Participación. ¿Quiénes conforman el programa y de qué manera?

El programa “Red de Apoyo Operativo para la Búsqueda” se desarrolla en el marco de dos componentes: el fortalecimiento de capacidades y la implementación de proyectos de búsqueda.

El fortalecimiento de capacidades se relaciona con las jornadas de capacitación, entrenamiento y articulación de conocimientos sobre los procedimientos internos de la búsqueda humanitaria y extrajudicial, desarrolladas con personas, organizaciones, colectivos, movimientos, plataformas, pueblos, comunidades étnicas y demás sujetos de especial protección constitucional. Los participantes realizan un proceso de inscripción para hacer parte de este ejercicio de fortalecimiento de saberes. El desarrollo de este proceso comprende la difusión de la convocatoria, con el propósito de poner el programa en conocimiento

público, y la habilitación de una plataforma virtual para la inscripción. La difusión se realiza por redes sociales y la página oficial de la UBDP. La etapa de inscripción se habilitó del 20 al 28 de junio en el 2024 y del 31 de marzo al 28 de abril en el 2025. Como resultado, el programa “Red de Apoyo Operativo para la Búsqueda” tuvo un alcance territorial de 30 departamentos en 2024 y 31 departamentos durante 2025.

Se registraron 343 personas en el programa durante 2024. En términos de identidad de género, se inscribieron 227 mujeres (66,18%), 101 hombres (29,45%), 3 personas no binarias, 1 hombre trans o persona trans masculina, 2 mujeres trans o personas trans femeninas y 9 prefirieron no decirlo.

Respecto a los rangos de edad de los inscritos, entre 18 a 28 años se inscribieron 45 personas, lo que corresponde al 13 %; entre 29 a 59 años fueron 271, es decir, 79 %; y en relación con personas mayores de 60 años, se contó con una participación de 27 inscritos, correspondiente al 8 %.

En relación con la orientación sexual, se registraron 10 personas bisexuales, 1 persona demisexual, 4 personas gay, 3 personas lesbianas, 2 respondieron “pendiente”, 297 personas heterosexuales, 24 prefirieron no decirlo y 2 aparecen sin información. En cuanto a la pertenencia étnica, se inscribieron 27 personas afrodescendientes/afrocolombianas, 11 personas negras, 9 personas raizales, 33 personas indígenas, 1 persona Rrom y 262 manifestaron no tener pertenencia étnica. Por otra parte, 149 inscritos se identificaron como campesinos (43 %). En lo concerniente a personas con discapacidad, se registraron 16, lo que corresponde al 16,5 %.

En el 2025 se registraron 740 personas en el programa. Referente a la identidad de género, se inscribieron 499 de género femenino (67,43 %), 226 de género masculino (30,54 %), 4 personas no binarias (0,54 %), 2 personas gay (0,27 %), 1 persona trans masculina (0,14 %), 6 personas trans femeninas (0,81 %), 1 persona prefirió no decirlo (0,14 %) y 1 respondió ninguna (0,14 %). En cuanto a los rangos de edad de los inscritos, se contó con la participación de 146 personas (20 %) entre 18 a 28 años; 517 (70 %) entre 29 a 59 años; 77 (10 %) mayores de 60 años.

Respecto a la orientación sexual, se registró la participación de 1 persona antrosexual, 1 persona aterossexual,

25 personas bisexuales, 1 persona *queer*, 1 persona femenina, 1 persona pansexual/demisexual, 18 personas gay, 1 persona hombre, 11 personas lesbianas, 1 persona que respondió “marica”, 641 personas heterosexuales, 24 prefirieron no decirlo y 14 sin información. En lo concerniente a la pertenencia étnica, se inscribieron 37 personas afrocolombianas, 71 afrodescendientes, 35 negras, 11 raizales, 82 indígenas, 485 sin pertenencia étnica y 19 que registraron interseccionalidad étnica. Por otra parte, se inscribieron 373 personas que se identificaron como campesinos (50,40 %). En relación a personas con discapacidad, se registraron 39, lo que corresponde al 5 %.

Las personas inscritas tienen la oportunidad de capacitarse a través de los medios dispuestos por la UBPD. Este proceso de formación se desarrolla con base en los ejes temáticos definidos a partir del trabajo conjunto con personal experto de distintas dependencias de la entidad, y responde a las necesidades propias de una búsqueda humanitaria y extrajudicial. Los ejes temáticos son la adquisición de habilidades para la toma de muestras genéticas, la documentación de casos y la documentación de Lugares de Interés Forense (LIF). Al finalizar cada jornada, los participantes reciben un certificado como constancia de su formación. Posteriormente, quienes deseen presentar una propuesta de proyecto de búsqueda con base en los ejes temáticos, pueden hacerlo conforme a los requisitos dispuestos por la UBPD.

De este modo, se da inicio al componente de implementación de los proyectos de búsqueda, el cual se desarrolla en varios momentos.



En primer lugar, se realiza la presentación y selección de propuestas; luego, se lleva a cabo la implementación de las propuestas seleccionadas; y, por último, se efectúa la presentación de resultados y buenas prácticas.

Después de las jornadas de fortalecimiento de capacidades, los participantes han adquirido conocimientos técnicos que son de interés común con los de la UBPD. Estos conocimientos corresponden a los ejes temáticos referenciados previamente: procedimiento para la documentación de casos de personas dadas por desaparecidas, criterios técnico-forenses para la toma de muestras biológicas y documentación de LIF. A partir de los conocimientos adquiridos, y si desean contribuir a la búsqueda, las personas u organizaciones pueden iniciar un proceso de presentación de proyectos o iniciativas orientadas a fortalecer la búsqueda. Las propuestas de búsqueda humanitaria y extrajudicial tienen como propósito aportar al cumplimiento de la misionalidad de la UBPD y, en este sentido, deben estar alineadas con los resultados estratégicos del Plan de Acción Institucional: i) investigación humanitaria y extrajudicial para la búsqueda; ii) participación integral con enfoque diferencial,

étnico y de género; iii) gestión del conocimiento y preservación de la memoria; iv) articulación interinstitucional e intersectorial para el fortalecimiento de las acciones de búsqueda humanitaria y extrajudicial; y v) sensibilización, pedagogía y comunicación para la búsqueda.

Los participantes deben cumplir con los objetivos señalados y con los requisitos que se indican desde el momento de inscripción para presentar sus iniciativas. Además, deben presentar las evaluaciones correspondientes y generar las constancias que acrediten los conocimientos adquiridos durante las jornadas de fortalecimiento de saberes. Otro de los requisitos consiste en haber manifestado el interés en presentar un proyecto durante el momento de inscripción. El proyecto debe incorporar un enfoque territorial y contemplar acciones afirmativas dirigidas a personas sujetas a especial protección constitucional. Asimismo, se deben entregar los documentos requeridos y la información en los formatos establecidos por el programa. Una vez recibidas las propuestas, se lleva a cabo el proceso de retroalimentación y validación con el fin de evaluar y determinar ajustes presupuestales y administrativos de las iniciativas.

El siguiente momento corresponde a la selección de las iniciativas. La elegibilidad y selección de propuestas se realiza con base en los criterios objetivos establecidos por la UBPD, que garantizan la viabilidad y pertinencia de cada iniciativa. Toda persona u organización destinataria debe demostrar su capacidad para gestionar la iniciativa presentada, ejecutar los recursos otorgados y asegurar la entrega de los productos pactados conforme a las condiciones exigidas por la Unidad. Una vez evaluadas las iniciativas, la UBPD publica en su página web la lista de iniciativas que fueron seleccionadas para su financiación.

Posterior a la selección de los proyectos de búsqueda, inicia la etapa de implementación. En esta fase se adelanta un proceso de contratación que permite garantizar la disponibilidad del soporte, herramientas y recursos necesarios para el desarrollo de los proyectos. Concluido dicho proceso, las personas y organizaciones proceden a la implementación de su proyecto

de búsqueda, los cuales cuentan con cuatro meses para su ejecución. Para ello, se establecen acciones de coordinación con los Grupos Internos de Trabajo Territorial de la entidad con el fin de controlar, verificar, supervisar y evaluar las obligaciones de cada proyecto. Además, se realiza un seguimiento a la implementación para verificar el cumplimiento de lo pactado y establecido en el contrato.

El último momento del componente de implementación corresponde a la presentación de resultados y buenas prácticas. Las personas u organizaciones que ejecutaron iniciativas de búsqueda entregan los resultados según lo establecido por la UBPD. Los grupos territoriales en coordinación con el equipo de la sede central de la UBPD proceden a recibir y verificar la calidad de los datos entregados. Posteriormente, los resultados y buenas prácticas se analizan y se publican en los medios establecidos por la UBPD. El funcionamiento del programa se resume en la figura 1.

Figura 1. Funcionamiento del programa “Red de Apoyo Operativo para la Búsqueda”



Fuente: elaboración propia.

Como resultado de este proceso, se están implementando 21 proyectos de búsqueda durante la fase 2024. Las personas responsables de su ejecución tienen una diversa composición social y étnica: 3 personas se identifican con una etnia indígena; 5 personas con comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras; 5 personas con identidad LGBTQ+; 2 personas presentan discapacidad; 1 persona es mayor de 60 años; 1 se encuentra en el rango de edad de 18 a 28 años; y 4 se reconocen con identidad campesina. La fase del 2025 se encuentra, actualmente, en un periodo de implementación. Hasta la fecha, se han presentado 235 constancias de capacitación y 201 propuestas de búsqueda; además, 37 personas han sido contratadas.

A lo largo del desarrollo del programa “Red de Apoyo Operativo para la Búsqueda”, se ha garantizado la participación efectiva y diversa de personas y organizaciones en las jornadas de fortalecimiento de capacidades, así como en la implementación de propuestas de búsqueda, cuyos frutos no son utilizados en procesos judiciales. El proceso ha contado con mecanismos amplios y accesibles de difusión, inscripción, formación, selección e implementación, lo que ha permitido la incorporación de sujetos de especial protección constitucional y la inclusión de enfoques territoriales y de género, sin distinción del rol desempeñado en el conflicto. Todo ello refleja el cumplimiento de los objetivos del programa, el fortalecimiento de capacidades locales y la generación de confianza, que contribuyen de manera concreta y articulada al mandato institucional de búsqueda de personas dadas por desaparecidas.

Fortalecimiento de saberes. ¿Qué capacidades y habilidades se fortalecen en los participantes y cuáles son las metodologías que se han utilizado para tal fortalecimiento?

En el marco de las jornadas de fortalecimiento, se consolidan espacios de transferencia de conocimientos orientados a la búsqueda de personas dadas por desaparecidas. El propósito de estos espacios es que las personas logren aprender de los temas puestos a su disposición por parte de la entidad, los cuales son diseñados a través de una metodología con rigor técnico y científico impartida por expertos. En un primer momento, se refuerzan los conocimientos relacionados con la creación, el contexto y el funcionamiento de la UBPD. Posteriormente, se explica en detalle la definición, los

objetivos y el desarrollo del programa “Red de Apoyo Operativo para la Búsqueda”. Luego, se adquieren los conocimientos sobre los ejes temáticos seleccionados para la ejecución de las jornadas, resultado de un trabajo en conjunto con personal experto de distintas direcciones de la entidad. En este proceso se diseñan actividades específicas necesarias para la búsqueda humanitaria y extrajudicial. A continuación, se describen los tres ejes temáticos.

El primer eje temático tiene que ver con la investigación humanitaria y extrajudicial, cuyo objetivo principal



es buscar a las personas desaparecidas, establecer la verdad sobre su paradero y contribuir al alivio o reparación de las personas que buscan, con el fin de garantizar el derecho a la verdad, la reparación y los derechos de las víctimas. En este marco, se determina la recolección de información como un componente central del eje. Esta fase tiene como fin recaudar información investigativa, individualizante y de contexto, relevante para la búsqueda de una persona desaparecida, abordando conceptos, alcances y limitaciones. Adicionalmente, se busca la gestión de información, incluyendo el uso de fuentes primarias y secundarias, la documentación de casos, el manejo de archivos personales, y la garantía de la calidad de los datos y del registro de la información.

El siguiente eje temático se centra en la identificación humana. Este se entiende como un proceso multidisciplinario de varias etapas interconectadas que permite comparar información acerca de la persona

desaparecida, tanto de las circunstancias de su desaparición como información biológica y personal. Este proceso es fundamental para brindar justicia, apoyo emocional y esperanza a las familias afectadas por la desaparición de sus seres queridos. Por consiguiente, se requiere desarrollar una serie de entrevistas forenses con fines de identificación, así como la elaboración de genogramas y la toma de muestras genéticas a familiares y, cuando es posible, a las PDD.

El tercer eje temático se relaciona con la caracterización de LIF. El producto de este eje permite planificar la intervención, estableciendo la logística y los recursos necesarios. Comprende la recolección de información vinculada al mapeo de los cementerios veredales y comunitarios, así como de sitios de disposición de cuerpos a campo abierto. Además, incluye la realización de entrevistas a la comunidad, información de las personas inhumadas en esos lugares y la ubicación de familiares.

Finalmente, las personas tienen a su disposición espacios de refuerzo de conocimientos, en los cuales profundizan en detalle acerca de los procesos y resultados específicos de cada uno de los ejes temáticos.

El proceso de capacitación y fortalecimiento de saberes se implementa, en su totalidad, bajo un enfoque metodológico mixto, que combina herramientas virtuales con espacios de interacción sincrónica y asincrónica. La formación se lleva a cabo, de manera principal, a través de la plataforma virtual Moodle, donde las personas participantes acceden a contenidos estructurados, materiales especializados y actividades evaluativas. Esta estrategia virtual se complementa con sesiones presenciales o virtuales de profundización técnica, diseñadas para abordar de manera detallada los procedimientos y actividades esenciales de la búsqueda humanitaria y extrajudicial.

Entre los temas abordados se incluyen la documentación de archivos personales con información relevante para la búsqueda; la recepción y sistematización de nuevas solicitudes de búsqueda; la documentación completa de casos de PDD; los criterios técnico-forenses aplicables a la toma de muestras biológicas; el procedimiento operativo para la recolección de dichas muestras; el protocolo para la identificación, ubicación y georreferenciación de LIF; y la documentación de dichos lugares, tanto en cementerios como en espacios abiertos. Estas acciones se articulan con los equipos técnicos de la Unidad de Búsqueda y, cuando corresponde, con los Grupos Internos de Trabajo Territorial, garantizando un enfoque

territorial, diferencial y técnico que fortalece la apropiación del conocimiento y su aplicación práctica en los contextos locales.

El componente de fortalecimiento de saberes ha sido considerado como una pieza central en la consolidación de capacidades locales en torno a la búsqueda de PDD. A través de jornadas de formación desarrolladas con metodologías mixtas, tanto virtuales como presenciales, los participantes han adquirido herramientas técnicas para abordar tres ejes temáticos fundamentales: la documentación de casos de personas desaparecidas, la toma de muestras genéticas y la identificación de LIF. Estos conocimientos se imparten bajo criterios técnicos y humanitarios, articulando el saber institucional con las experiencias y conocimientos de los territorios.

La formación permite a los participantes ejercer funciones clave en el proceso de búsqueda, las cuales están orientadas a encontrar a las personas desaparecidas, como la toma de muestras y la documentación de casos, sin que estas actividades tengan como propósito aportar pruebas en investigaciones penales. Asimismo, este componente fue diseñado para ser abierto, inclusivo y no condicionado al vínculo jurídico ni al rol que la persona haya tenido en el conflicto. Al reconocer y valorar los saberes territoriales, la formación promueve la apropiación social del proceso de búsqueda, fomenta la participación activa de personas buscadoras y fortalece la autonomía de comunidades afectadas, lo que contribuye a la generación de confianza hacia la entidad y el proceso.

Acciones implementadas. ¿Qué acciones han sido implementadas por los participantes en el marco del programa?

A la fecha, se evidencian avances significativos en la ejecución de las actividades proyectadas en el marco del fortalecimiento técnico-operativo del programa. Correspondiente a la toma de muestras biológicas, se registra un avance del 77,26 %, con 231 muestras ejecutadas de las 299 previstas. En cuanto a la documentación de archivos personales, se han completado 18 de las 29 actividades esperadas, lo que representa un avance del 62,07 %. Por su parte, la documentación de nuevas solicitudes de búsqueda presenta un avance del 67,30 %, con 107 solicitudes gestionadas frente a una meta de 159.

Referente a la documentación de casos de PDD, enfocada en la completitud de la información, se han alcanzado 166 de los 204 casos proyectados, lo que equivale a un avance del 81,37 %. En cuanto a la documentación de LIF en cementerios, se logró el cumplimiento de la totalidad de la meta (100 %), con 7 acciones ejecutadas. Finalmente, la documentación de LIF en campo abierto registra un avance del 88,46 %, con 23 documentaciones

realizadas de las 26 programadas. Cabe mencionar que los niveles de cumplimiento alcanzados reflejan una adecuada operativización de las líneas de acción técnica del programa.

Las acciones implementadas por los participantes evidencian un grado significativo de operatividad del programa y un impacto concreto en las rutas de búsqueda humanitaria, sin que estas tengan utilidad en procesos judiciales. Dichas actividades han sido desarrolladas por personas que, más allá de sus características sociales o su vínculo previo con el conflicto, se han empoderado como buscadoras, fortaleciendo la idea extrajudicial de que cualquier persona puede ejercer este rol. Además, el enfoque centrado en la dignidad, la verdad y el alivio de las familias consolida la dimensión humanitaria de la búsqueda. Estas acciones generan confianza en dos direcciones: hacia la institucionalidad, al evidenciar un enfoque sensible y colaborativo; y entre las comunidades mismas, al fortalecer la cooperación y la solidaridad entre las víctimas, los líderes sociales y las personas buscadoras.

Impacto del programa. ¿Qué percepción tienen los participantes sobre el impacto del programa en los procesos de búsqueda?

En la página web de la UBPD se encuentran los testimonios de algunas personas que participaron en el programa “Red de Apoyo Operativo para la Búsqueda” durante el 2024. A partir de esos seis testimonios se pueden identificar diversas percepciones

sobre su impacto en los procesos de búsqueda de PDD. El análisis se fundamenta en los relatos compartidos por Sandra Lucía Guanga (Nariño), Pamela Roldán Villegas (Antioquia), Daniela Andrea Mostacilla (Cauca), Eliécer Sierra (Bolívar), Manuel

Puentes (Caquetá) e Isabel Cristina Pardo (Tolima). Los testimonios recopilados permiten identificar una serie de impactos comunes y transversales del programa en los procesos de búsqueda.

Los participantes coinciden en que la Red ha contribuido a activar y fortalecer las capacidades instaladas en los territorios. El conocimiento acumulado por liderazgos comunitarios, defensores de derechos humanos y personas buscadoras se consolida como una herramienta clave para dinamizar la búsqueda. Además, el programa es visto como un puente entre la institucionalidad y las comunidades, al reconocer y articular los saberes populares y ancestrales. El acceso a herramientas como la toma de muestras genéticas, la documentación de casos y el uso de plataformas como Moodle constituye un avance concreto en la autonomía y la capacidad operativa de las PB. Este aspecto técnico es altamente valorado, ya que reduce la dependencia institucional y facilita el acercamiento de los procedimientos a las comunidades.

La posibilidad de participar en el programa genera un impacto emocional significativo en las personas involucradas. Los participantes se reconocen como actores activos dentro del proceso de búsqueda y resignifican su experiencia personal como una forma de contribución colectiva. Este reconocimiento se traduce en una mayor motivación, sentido de pertenencia y confianza en la posibilidad de encontrar a los desaparecidos.

Existe una percepción generalizada de que la Red, al igual que la UBPD, acoge a todas las víctimas sin distinción, es decir, sin importar su

condición étnica, identidad de género o vinculación previa al conflicto armado. Esta apertura contribuye a superar la estigmatización y refuerza el principio de universalidad en el derecho a ser buscado. El programa ha contribuido a consolidar o revitalizar las redes de confianza entre las organizaciones, las comunidades y las instituciones. El conocimiento previo de los liderazgos que hoy conforman la Red por parte de los participantes ha facilitado la circulación de información y la participación activa en los procesos de búsqueda.

Varios testimonios evidencian que las personas participantes no solo colaboran en las actividades técnicas, sino que también se desempeñan como agentes pedagógicos al explicar a las familias qué es la UBPD, en qué consiste su carácter humanitario y extrajudicial, y cuáles son sus procedimientos. Esta función de “puente comunicacional” ha sido fundamental para superar barreras de desconfianza y desconocimiento.

La Red permite llegar a zonas remotas, de difícil acceso o con baja presencia institucional. Asimismo, garantiza que personas con movilidad reducida o limitaciones para desplazarse, como adultos mayores, personas enfermas o habitantes de poblaciones rurales, puedan acceder a los procesos de búsqueda, lo que contribuye a la democratización del ejercicio del derecho a ser buscado. La participación en la Red se percibe como una forma de justicia restaurativa. El programa canaliza el dolor a causa de la ausencia hacia la acción colectiva, lo que promueve la memoria, la verdad y la esperanza. Para muchas personas,

representa también un camino hacia la no repetición y la dignificación de los desaparecidos.

El impacto del programa, según los testimonios de participantes en distintos territorios, ha sido profundo y transformador. Las personas se reconocen como actores activos en los procesos de búsqueda, lo que fortalece su agencia y sentido de pertenencia.

El acceso a herramientas técnicas ha incrementado su autonomía, reduciendo la dependencia de actores institucionales y permitiendo intervenciones directas en sus comunidades. Este empoderamiento comunitario responde a la lógica extrajudicial de

generar confianza entre las instituciones y la ciudadanía, así como de garantizar que la búsqueda no se limite a procesos judiciales. Además, el reconocimiento de los saberes populares y ancestrales ha reforzado el principio humanitario de participación activa y no discriminación. La participación en la Red también es percibida como un acto de justicia restaurativa que transforma el dolor de la ausencia en acción colectiva, memoria y esperanza. Este impacto se articula de manera directa con la construcción de paz desde los territorios, consolidando redes sociales que aportan a la no repetición y al alivio emocional de las PB.

Enfoques diferenciales. ¿Cómo se han integrado los enfoques diferenciales en el programa?

El programa ha incorporado de forma explícita y operativa los enfoques diferenciales, étnico y de género, tanto en el diseño como en la ejecución de sus dos componentes principales: el fortalecimiento de capacidades y la implementación de proyectos de búsqueda.

Desde el proceso de inscripción, el programa ha promovido la participación de sujetos de especial protección constitucional, como mujeres, personas LGBTQ+, comunidades étnicas (indígenas, afrodescendientes, raizales, negras, Rrom), personas con discapacidad, campesinos y personas mayores, quienes acceden a las jornadas de formación y a la presentación de propuestas. La inscripción de 343 personas en 2024 y 740 en 2025, con datos desglosados por identidad de género, orientación sexual, pertenencia étnica, edad, discapacidad e identidad campesina, evidencia un

compromiso con la inclusión y visibilidad de las diversidades.

Se observa una participación mayoritaria de mujeres, representando el 66,18 % en 2024 y el 67,43 % en 2025, así como una amplia diversidad de personas de la comunidad LGBTQ+, lo que evidencia una apertura activa hacia poblaciones históricamente excluidas de los procesos institucionales. Además, se destacan altos porcentajes de participación de personas con identidad campesina, 43 % en 2024 y 50,40 % en 2025, y de personas indígenas y afrodescendientes, lo que refuerza el enfoque territorial y étnico del programa.

En cuanto al componente formativo, los contenidos abordados responden a las necesidades de la búsqueda con enfoque humanitario y extrajudicial, y se desarrollan a través de modalidades virtuales y



presenciales, lo que facilita la accesibilidad para personas en contextos rurales o con dificultades de movilidad. Los temas tratados, incluyendo la documentación de casos, la toma de muestras biológicas y la documentación de LIF, se han articulado con conocimientos previos y experiencias territoriales, reconociendo los saberes locales y comunitarios.

En la etapa de implementación, las iniciativas presentadas deben considerar acciones afirmativas y estar alineadas con los objetivos institucionales, además de incorporar de manera explícita el enfoque diferencial, étnico y de género. Las iniciativas seleccionadas reflejan este compromiso: de los 21 proyectos en ejecución en 2024, participan personas indígenas, afrodescendientes, pertenecientes a la comunidad LGBTQ+, mayores de 60 años, personas con discapacidad y jóvenes, lo que evidencia una materialización concreta del enfoque inclusivo.

Finalmente, la estructura del programa, desde su convocatoria hasta la rendición de resultados, ha permitido no solo la participación formal de poblaciones diversas, sino también su empoderamiento en los procesos técnicos de búsqueda. Esta dinámica fortalece la legitimidad social y la eficacia del mandato de la

UBPD en contextos profundamente afectados por la violencia y la desaparición forzada.

En resumen, en cuanto a los enfoques diferenciales, el programa ha demostrado una integración transversal desde el diseño hasta la ejecución. La diversidad de los inscritos y los criterios de selección de proyectos han garantizado la participación de poblaciones históricamente excluidas. En 2024, de los 21 proyectos seleccionados, participaron personas de comunidades étnicas, miembros de la comunidad LGBTQ+, mayores de 60 años, mujeres, jóvenes y personas con discapacidad. Los contenidos de formación fueron accesibles y culturalmente pertinentes, lo que promovió la apropiación del conocimiento desde las particularidades locales.

Esta aplicación efectiva de enfoques diferencial, étnico y de género fortalece el carácter inclusivo de la búsqueda humanitaria, al asegurar la participación sin discriminación, y la legitimidad del enfoque extrajudicial, ya que se reconoce la pluralidad de voces y trayectorias en el ejercicio del derecho a la verdad. De este modo, sus acciones se orientan a dignificar a las personas desaparecidas y a quienes las buscan, y no a producir pruebas para procesos judiciales.

Conclusiones

El Programa “Red de Apoyo Operativo para la Búsqueda”, liderado por la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas (UBPD), constituye una estrategia integral de colaboración que vincula a personas buscadoras, actores sociales, organizaciones, colectivos y sujetos de especial protección constitucional en acciones de búsqueda desde una perspectiva humanitaria y extrajudicial. Su estructura se organiza en dos componentes principales: el fortalecimiento de capacidades y la implementación de proyectos de búsqueda. Estos componentes son concebidos como espacios para potenciar habilidades, promover el intercambio de saberes y fomentar la acción colectiva en torno a la búsqueda de personas desaparecidas.

El presente estudio analizó de manera detallada cinco categorías clave del programa: participación, fortalecimiento de saberes, acciones implementadas, impacto del programa y enfoques diferenciales, con el propósito de examinar su coherencia con los principios de la búsqueda humanitaria y extrajudicial. La búsqueda humanitaria se entiende como el conjunto de acciones orientadas a encontrar a las personas desaparecidas, garantizar la participación activa de las personas buscadoras y asegurar la no discriminación en los procesos. Por su parte, la búsqueda extrajudicial se concibe como una labor que se desarrolla independientemente del papel de la persona desaparecida o de quien realiza la búsqueda, sin fines punitivos ni utilidad judicial, y orientada principalmente a generar confianza, reconocimiento y verdad en los territorios.

Los resultados del análisis permiten concluir que el Programa “Red de Apoyo Operativo para la Búsqueda” se configura como una estrategia coherente, articulada y efectiva en la aplicación de los principios humanitarios y extrajudiciales. La participación diversa, la capacitación técnica, la ejecución de acciones concretas, el impacto transformador en los territorios y la transversalidad de enfoques diferenciales fortalecen el mandato institucional de la UBPD.

El programa contribuye, de manera técnica y operativa, a la localización de PDD, al mismo tiempo que dignifica el rol de las PB, fomenta la confianza entre comunidades e institucionalidad, y consolida redes comunitarias orientadas a la verdad, la memoria y la no repetición.

En términos de relevancia, el programa representa un modelo innovador de articulación social e institucional, en el que la participación comunitaria y el reconocimiento de los saberes locales se convierten en pilares de la búsqueda humanitaria. Su valor radica en que logra traducir el mandato extrajudicial en acciones concretas, visibilizando la centralidad de las víctimas y promoviendo una búsqueda orientada a la dignidad y la colaboración.

No obstante, el análisis también evidencia retos importantes para el futuro. Entre ellos se destacan: la necesidad de asegurar la sostenibilidad territorial del programa, fortalecer los mecanismos de articulación interinstitucional, garantizar la continuidad de los procesos formativos, y ampliar la participación de comunidades



históricamente marginadas. Además, se requiere consolidar sistemas de seguimiento y evaluación del impacto que permitan medir de manera sistemática los avances y los aprendizajes, así como promover mayores espacios de intercambio entre los actores comunitarios y la UBPD con el fin de afianzar la confianza y la corresponsabilidad en la búsqueda.

En conjunto, el Programa “Red de Apoyo Operativo para la Búsqueda” se perfila como una experiencia de alto valor humanitario y social, cuya consolidación puede ayudar a fortalecer la capacidad del Estado y de la sociedad civil para avanzar de manera conjunta en la búsqueda de las PDD, el esclarecimiento de la verdad y la reconstrucción del tejido social en los territorios.

Referencias

- Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas (UBPD). (2021). *Glosario básico Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas* (UBPD). https://unidadbusqueda.gov.co/wp-content/uploads/2023/12/Glosario2021_UnidaddeBusqueda.pdf
- UBPD. (2024–2025). Informes institucionales y bases de datos.
- UBPD. (2024–2025). Informes institucionales y bases de datos. Testimonios oficiales.
- UBPD. (2025). *Reglamento del programa Red de Apoyo Operativo para la Búsqueda UBPD – OIM 2025*. https://unidadbusqueda.gov.co/wp-content/uploads/2025/05/TDR_Red_Apoyo_UBPD_OIM_2025.pdf.
- UBPD. (2025). *Términos de referencia: Red de Apoyo UBPD – OIM 2025*. https://unidadbusqueda.gov.co/wp-content/uploads/2025/05/TDR_Red_Apoyo_UBPD_OIM_2025.pdf